



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



165

Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESOLUCIÓN N° 107

(Diciembre 01 de 2017)

COMISIÓN PRIMERA

“POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

- A.- Que en Secretaría General se radicó el proyecto de acuerdo No. 042 del 01 de Diciembre de 2017 **“POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
- B.- Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la Comisión Permanente que le corresponda el estudio del Proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el Ponente respectivo para primero y segundo debate.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Trasladase a la Comisión Primera (1ª) el Proyecto de Acuerdo 042 del 01 de Diciembre de 2017 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Designese como Ponente del Proyecto de Acuerdo a que hace referencia el Artículo Primero (1º) de la presente Resolución para primero y segundo debate, al Honorable concejal **LUIS EDUARDO GIRALDO OSPINA** integrante de la comisión primera (1ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el Reglamento Interno del Concejo.

ARTÍCULO TERCERO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



CONCEJO MUNICIPAL Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los un (01) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017).

MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
Presidente

REMISIÓN:

Hoy primero de Diciembre de dos mil diecisiete (2017), notifico personalmente el contenido de la presente Resolución al Honorable Concejal **LUIS EDUARDO GIRALDO OSPINA** Ponente del Proyecto de Acuerdo N° 042 del 01 de Diciembre de 2017 **“POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

EL NOTIFICADO

LUIS EDUARDO GIRALDO OSPINA.
Concejal Ponente